## PAGARÉ

			17107			
Pagaré No						
Valor \$	, Val	or en letras			·	
Fecha de Vencim	iento:	Ciudad donde se efecti	uará el pago:			
			identificad	o con cédula de ciudadanía No.	expe	edida en
		obrando en nombre	propio y/o en nombre y	representación de la sociedad abajo	o identificada, declaro:	
PRIMERA.— Q	ue por virtud del pi o de quien	resente título valor represente sus dere	pagaré incondicionaln chos o al tenedor le	nente, a la orden de: gítimo de este título valor , el	c n , la si	on NIT uma de
\$ SEGUNDA.— Qu	ue pagaré la suma indic	 ada en la cláusula ant	erior en una única cuo	a. el día de	de . v en caso de i	pactarse
plazos, desde la f	echa de la primera cuota	•	e ininterrumpidamente	nasta el pago total de la obligación d	conforme el siguiente plan de pagos:	
No. De Cuota	Valor de la cuota	Fecha de Vencimiento	No. de Aval			
			]			
			1			
			_			
			1			
			1			
			1			
			1			
			1			
			1			
el plazo de la obli QUINTA.— El te extrajudicialmente trámite de liquida similar. c) En cas con los acreedor demandados judi cualquier tipo prevención de la competentes en otorgado por el cotorgado un aval. SEXTA Llenado los espacios que vencimiento de	gación y cobrarla judicia nedor podrá declarar in e, en los siguientes cascación voluntaria u obliga o de muerte del deudor. es. e) La persecución pocialmente por un tercero de investigación por avado de activos y la cualquier tipo de proceso de de espacios en blanco: figuran en blanco en el acuerdo con las sigui y/o a quien repreta de vencimiento será	l o extrajudicialmente. subsistente los plazos sis: a) Cuando el deudo atoria, se sometan a p d) Mora en el pago de or un tercero del bien distinto al acreedor. g) or delitos evidencia financiación del terrorio judicial relacionado co I FENALCO BOGOTÁ. Si el presente pagaré soresente título valor, (a entes instrucciones: 1 esente sus derechos o la del día en que sea	de esta obligación o di rincumpla una cualquie roceso concordatario, el vencimiento señalado dado en prenda, para el Por ser vinculado como el código smo administradas por on la comisión de cualque con Nit 860.009.161-9 se suscribe en blanco, sertículo 622 del Código o la cuantía será igal tenedor legítimo de llenado. El pagaré así lenedos es cualques de la cuantía será igal tenedor legítimo de llenado. El pagaré así lenedos concertados es cualques de la cuantía será igal tenedor legítimo de llenado. El pagaré así lenedos concertados es concertados en cualques de la cuantía será igal tenedos el pagaré así lenedos el pagaré así len	e las cuotas que constituyen el sa era de las obligaciones derivadas de convoquen a concurso de acreedo o de cualquier otra obligación que Il pago de cualquier obligación. f) Cualquiera de los deudores, po cualquiera de lavado de activos o cualquier autoridad nacional o extra uier hecho punible. h) Por incumplio y/o el PATRIMONIO AUTÓNOMO u tenedor legítimo está autorizado le Comercio) es decir, los relativos ual al monto de todas las sum este título valor, 2º La fecha de cr lenado será exigible inmediatamen	mora. Autorizo al tenedor para dar por ter ildo y exigir su pago total e inmediato, juel presente documento. b) Cuando el deures, reorganización empresarial o cualquidirecta o indirectamente tengan los deudo duando el deudor, los codeudores o avalis r parte de las autoridades compete sea(n) incluido(s) en listas para el cinjera, o condenado(s) por parte de las autimiento en el pago de cualquier título valor D FC REFINANCIA – FENALCO BOGOT para llenar sin previo aviso y en cualquier a: nombre, empresa, cuantía, fechas de cias que el suscrito se encuentre debi reación corresponderá a la de suscripción te y prestará mérito ejecutivo sin más requi	udicial o dor inicia ier figura ores para stas sear entes, a control y toridades r girado u FÁ hayar tiempo, reación y endo a n de este quisitos n
reportar, verificar		onservar, suministrar,	actualizar y divulgar a		:OTÁ, Refinancia S.A. o quien haga sus v lformación de Colombia, nuestro compor	
	pagaré con espacios er to anterior, en Bogotá, h				a correspondiente carta de instrucciones c	ontenida
		Huella Índice derech	0		Huella Índice derecho	
Firma del Deudor			ī	Firma del Codeudor		
Nombre:			1	Nombre:	_	
	<del></del>		-			
CC			-	DC	_	
NUT.				ur.		